

LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

términos de la fracción II del artículo 44 de "El Reglamento"; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "El Reglamento".

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.6.1. Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**", debiendo integrarse con la descripción de "EL SERVICIO" que se ofrece a "LA CONVOCANTE", así como sus especificaciones detalladas en los términos establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Se presentará la propuesta conforme a lo indicado en el numeral **3** y el **Anexo I** de esta convocatoria, aplicando las modificaciones o precisiones que, en su caso, hayan derivado de la junta de aclaraciones respectiva. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

"LOS LICITANTES" deberán presentar junto con su propuesta técnica:

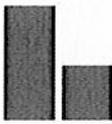
5.6.2 Escrito mediante el cual garanticen la prestación de "EL SERVICIO" a realizar, de acuerdo a la indicado en el numeral 3.3 de esta convocatoria.

"LOS LICITANTES" deberán manifestar en su propuesta técnica, que "EL SERVICIO" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con condiciones, características, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el Anexo I de esta convocatoria y cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de realización, obligándose el "LICITANTE" adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hubiese realizado, "EL SERVICIO" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 1 (un) día hábil, posterior a la notificación por parte de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En dicho escrito deberán considerar lo siguiente:

"EL LICITANTE", deberá garantizar que cuenta con la infraestructura adecuada, personal suficiente y capacitado en el ramo, equipo suficiente y adecuado afín de garantizar que "EL SERVICIO" objeto de esta Licitación sea proporcionado con la oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto por "LA CONVOCANTE".

"EL LICITANTE" ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que "EL SERVICIO" sea prestado a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" de acuerdo



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

a lo solicitado en el **numeral 3 y el Anexo I** de esta convocatoria, mismas que serán verificadas previamente por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La garantía deberá hacerla válida directamente "EL LICITANTE" adjudicado, no será permitido que "EL LICITANTE" adjudicado haga valer su garantía a través de terceros.

"EL LICITANTE" queda obligado ante "LA CONVOCANTE" a responder de las deficiencias en la calidad de "EL SERVICIO", así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la convocatoria, en el contrato que se celebre derivado de este procedimiento de contratación y en la legislación aplicable.

5.6.3 "EL LICITANTE" adjudicado deberá presentar el certificado de no adeudo en pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social expedido por el mismo, hasta el SEXTO BIMESTRE DEL 2016.

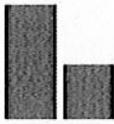
En caso de no presentar el documento, se desechará la propuesta.

Posterior al acto de apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.7.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.7.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "**PROPUESTA ECONÓMICA**", indicando la descripción general de "EL SERVICIO", precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la prestación del mismo, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago, que el pago se realizara a los 20 días después de presentar la factura y el porcentaje de la pena convencional de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" en esta convocatoria y sus anexos.
Anexo X.

5.7.2. En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 1 (un) año posterior a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato respectivo y que se acepta la forma de pago establecida en esta convocatoria.



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

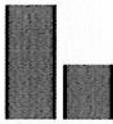
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

5.8.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 tercer, cuarto y quinto párrafo de "La Ley" y 44 de "El Reglamento", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la Licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de "El Reglamento", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "El Reglamento".

5.9.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "La Ley", "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de "LOS LICITANTES". Anexo VIII

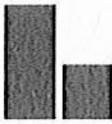
Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en los artículos 36 segundo párrafo de "La Ley", 51 de "El Reglamento" y el numeral 5.6.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que indican, en virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir "LOS LICITANTES" con las características y especificaciones de "EL SERVICIO" a contratar, porque este se encuentra estandarizados en el mercado y el factor preponderante a considerar en la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

De acuerdo al artículo 29 fracción XII de "La Ley", se indica que la partida única se adjudicará a un solo "LICITANTE".

"LA CONVOCANTE", a través del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, realizará la evaluación de los **requisitos legales y administrativos**, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación. Así mismo se verificará que el objeto social de "LOS LICITANTES" participantes corresponda con el motivo de la contratación de la presente Licitación.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la evaluación de las propuestas técnicas, de acuerdo al **numeral 3.1** y el **Anexo I**, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

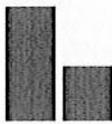
establecidas; La inobservancia por parte de "LOS LICITANTES" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a "LA CONVOCANTE" pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso "LA CONVOCANTE" o "LOS LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten "LOS LICITANTES", serán efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales conforme a lo siguiente:

- ✓ La evaluación permitirá verificar y/o asegurar la confiabilidad de las propuestas técnicas de los participantes, así como que las características técnicas ofrecidas cumplan con los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE".
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral 5.6 y las manifestaciones por escrito solicitadas en el **Anexo I** de esta convocatoria.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo I**, será motivo para que la propuesta sea desecheda.
- ✓ En ningún caso "LA CONVOCANTE" o "LOS LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de "EL SERVICIO" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechedas. "LOS LICITANTES" deben demostrar a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, que su objeto social, actividad comercial y



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

profesional está relacionada con la descripción de "EL SERVICIO", que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para atender los requerimientos solicitados en esta Licitación conforme al **Anexo I**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

"LA CONVOCANTE", efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de "LOS LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

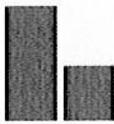
El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

"LOS LICITANTES" presentarán su propuesta económica de acuerdo a las declaraciones solicitadas en el numeral 5.6 y al Anexo I de esta convocatoria, por lo que deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que "LA CONVOCANTE" únicamente pagará el precio ofertado por "EL LICITANTE" adjudicado más el IVA correspondiente.

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por "LA CONVOCANTE", esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para "LA CONVOCANTE", de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis fracción II de "La Ley".

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "El Reglamento".

5.10.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por "LOS LICITANTES":

- a) La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral 5.5 de esta convocatoria.
- b) La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral 5.6 de la presente convocatoria.
- c) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
- d) La contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus anexos.
- e) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de "EL SERVICIO" objeto de esta Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
- f) Cuando "EL LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- g) Cuando el objeto social del "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la contratación en la presente Licitación.
- h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por "EL LICITANTE" en la propuesta técnica.
- i) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por "LA CONVOCANTE" en la partida única.
- j) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por "LA CONVOCANTE" en el presente procedimiento.
- k) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- l) Cuando los precios propuestos por "LOS LICITANTES" no fueran aceptables por "LA CONVOCANTE".
- m) Si se contraviene cualquier disposición de "La Ley", o "El Reglamento" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- n) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de mercados realizada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE".

Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a "LOS LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.11.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

- a) Ningún "LICITANTE" presente o envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para la contratación de "EL SERVICIO", objeto de la presente Licitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "El Reglamento", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de mercados realizada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, no fueren convenientes para "LA CONVOCANTE".

5.12.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

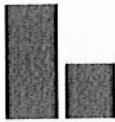
Con fundamento en el artículo 38 de "La Ley" "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta Licitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "EL SERVICIO", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE".

La determinación de dar por cancelada la Licitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de "LOS LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta "La Ley".

5.13.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "La Ley" el fallo se difundirá a través de "CompraNet" el **24 de Febrero del 2017**. CompraNet enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en la página, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las **09:00 a las 16:30 horas**, asimismo se difundirá un ejemplar en CompraNet en la dirección electrónica



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

Gerencia Metropolitana Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

<http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de la notificación de "LOS LICITANTES".
Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

EFFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "La Ley" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

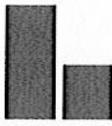
Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para "EL LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "La Ley" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a "LOS LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "La Ley", "LOS LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la "SFP", ubicada en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de la calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390,



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

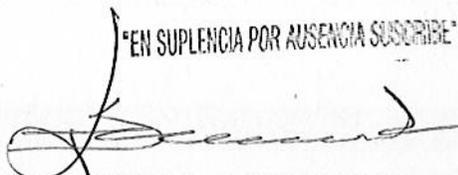
Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

7.- ANEXOS.

- I. **ANEXO TÉCNICO. Especificaciones, Condiciones y Requerimientos Técnicos para la contratación del Servicio de Limpieza de Oficinas y Mantenimiento a Jardines.**
- II. **Formato de Participación a la Junta de Aclaraciones y Solicitud de Aclaración a la Convocatoria.**
- III. **Formato para la Manifestación de Identidad y Facultades.**
- IV. **Formato para la Manifestación de Identidad Nacional.**
- V. **Formato para la Declaración de Integridad.**
- VI. **Formato para la Manifestación del Artículo 50 y 60.**
- VII. **FO-CON-14, Formato para Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES).**
- VIII. **FO-CON-09, Formato para la Lista de Verificación para Revisar Proposiciones.**
- IX. **Escrito mediante el que se Comprometen en caso de ser Ganadores del Procedimiento de Contratación, a Mantener Afiliados a la Seguridad Social a las Personas que proporcionan el Servicio.**
- X. **Formato para la Integración de la Propuesta Económica.**
- XI. **Modelo de Contrato.**

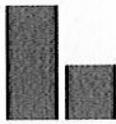
ATENTAMENTE

"EN SUPLENCIA POR AUSENCIA SUSCRIBE"


C.P. SERGIO A. CANSECO VASCONCELOS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SACV/FGRCG/JLDN/apma





LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ANEXO I

ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y
MANTENIMIENTO A JARDINES.

1) CARACTERÍSTICAS DEL "SERVICIO"

Servicio de Limpieza de Oficinas y Mantenimiento a Jardines, para "LA CONVOCANTE", conforme a las especificaciones, características, condiciones y requerimientos técnicos que se señalan en este anexo, iniciando la prestación del mismo 25 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

1.- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

EN RELACIÓN DE ÁREAS Y SUPERFICIES, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES Y PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y MANTENIMIENTO A JARDINES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

"RELACIÓN DE ÁREAS".

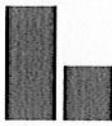
1) Edificio de Relaciones Industriales (para los tres niveles se necesitan tres personas)

Planta baja

Departamento de Relaciones Industriales
Baño anexo a la Jefatura de Relaciones Industriales
Archivo Histórico
Coordinación Jurídica (privado y áreas)
Coordinación de Seguridad e Higiene
Coordinación de Nóminas,
Coordinación de Recursos Humanos
Archivos
Baños de hombres y mujeres)
Área de reguladores
Pasillos y accesos comunes
Caseta de Distribución
Oficina de despacho

1er piso

Departamento de Productividad y Certificación de Calidad (privados y áreas)
Baños de hombres y mujeres
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales (privado y áreas)
Archivos
Pasillos y accesos comunes



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017**

2do piso

Coordinación de Capacitación
Baños de hombres y mujeres
Archivos
Pasillos y accesos comunes

**2) Oficinas y áreas donde se encuentra la Sala de Videoconferencias y Padrón de Beneficiarios
(Para estas áreas necesitan dos personas)**

Sala de Videoconferencias
Oficina anexa a la Sala de Videoconferencias
Baño anexo a la Sala de Videoconferencias
Oficina de la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios
Baño anexo a la Subgerencia
Departamento de Administración Operativa del Padrón de Beneficiarios (privados y áreas)
Departamento de Estudios de Factibilidad (privados y áreas)
Departamento de Análisis y Promoción Social
Coordinaciones Operativas
Sala de juntas anexa a las Coordinaciones Operativas
Área de fotocopiado
Baños de hombres y mujeres
Archivos
Pasillos y accesos comunes
Coordinación Centro de Documentación
Baños de hombres y mujeres Área de destrucción de tarjetas Bodega de documentación

**3) Departamento de Atención y Servicios a Concesionarios
(Para esta área se necesita una persona)**

Oficinas y privados
Baños de hombres y mujeres
Archivos
Pasillos y accesos comunes
Oficina de Comercialización

**4) Oficinas y áreas donde se encuentran los Departamentos de Distribución y Mantenimiento a Planta.
(Para estas áreas se necesita una persona)**

Departamento de Distribución (privados y áreas)
Sala de juntas del Departamento
Departamento de Mantenimiento a Lecherías (privados y áreas)
Taller de Mantenimiento a Lecherías y baños de hombres
Archivo de Mantenimiento a Lecherías
Baños (hombres y mujeres) Archivos
Baño hombres uso rudo
Pasillos y accesos comunes
Anterior Centro de Documentación
Baños hombres y mujeres
Accesos, escaleras y pasillos

**5) Oficinas y áreas de Almacenes
(Para estas áreas se necesitan tres personas)**

Oficina nueva para el control de leche UHT
Oficina nueva en la torre de nutri leche



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017**

Almacén de Materia Prima, baño nuevo de hombres
Áreas anexas tales como naves y andén de descarga
Cortinas de almacén lacto polvo
Oficinas del Almacén General
Área de recepción, despacho y andén
Baños de hombres y mujeres
Archivos, baño nuevo de hombres
Pasillos y accesos comunes
Oficinas del Almacén de Recuperación
Baños de la oficina de supervisión
Acceso al Almacén de Recuperación a partir del estacionamiento techado, cubriendo el área de andén
Baños ubicados en el área de Tratamiento de Aguas
Oficina de pesaje
Área de silos de grasa vegetal
Área de recepción de diésel y grasa
Planta baja de la torre nutri leche
Mesa de Control
Nueva área del Centro de Documentación

**6) Taller automotriz
(Para esta área se necesita una persona)**

Coordinación del Taller Automotriz (privados y áreas)
Baños (hombres y mujeres)
Archivos
Pasillos y accesos comunes
Área de trabajo y patio de estacionamiento

**7) Área de laboratorio de Control de Calidad
(Para esta área se necesita una persona)**

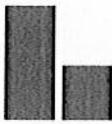
Ampliación de Laboratorio
Oficinas, pasillos comunes y escaleras
Baños hombres y mujeres *(incluyendo los días domingo)
Nueva área de Absorción Química
Área de casilleros hombres y mujeres
Oficina de muestreo

**8) Área de Proceso y Pasteurización
(Para esta área se necesita una persona)**

Cuarto de control y archivo
Área en donde se ubican los equipos de pasteurización
Baños de hombres y mujeres
Área de Silos Producto Terminado.

9) Oficina que se utiliza en el programa del INEA

Los baños generales y
Área de checado para ingresar a las instalaciones.
Caseta de quipo de emergencia
Oficina de báscula:
(Para esta área se necesita una persona)



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

**10) Oficinas y áreas comunes en el Edificio de la Gerencia y Administración y Finanzas
(Para estas áreas se necesitan cuatro personas)**

Planta Baja

Oficina y áreas donde se encuentra la Gerencia
Cocina anexa a la sala de juntas
Oficina Subgerencia de Administración y Finanzas
Sala de Juntas anexa Subgerencia
Oficinas del Departamento de Finanzas y áreas anexas
Oficina del Departamento de Adquisiciones y áreas anexas
Oficina Coordinación de Adquisiciones
Oficina de la Subgerencia de Distribución y Mantenimiento
Baño anexo a la Subgerencia
Oficina del Departamento de Informática y áreas anexas
Baños de hombres y mujeres (3 áreas)
Pasillos y accesos comunes
Área del conmutador
Nueva oficina de conciliaciones
Archivos de Finanzas (3)

**11) Oficinas y áreas del edificio anterior de Control de Calidad
(Para esta área se necesita una persona)**

Pasillos y accesos comunes
Baños de hombres y mujeres
Aula CECALI, A, B y C
Baño privado de oficina
Nueva área de captura Oficina, pasillos y accesos comunes.

**12) Oficinas área de Producción
(Para esta área se necesita una persona)**

Oficina de la Subgerencia de Producción y Mantenimiento
Baño anexo a la Subgerencia
Oficina del Departamento de Producción
Oficinas y privados
Baños hombres y mujeres
Pasillos y accesos comunes
Pasillo del mirador y oficinas
Área de controles Pre-Pac

**13) Área de estacionamiento de pipas p/descarga de leche
(En esta área se necesita una persona)**

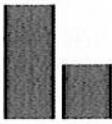
Llevar a cabo la limpieza sistemática diaria de dicha área para mantenerla en condiciones higiénicas adecuadas.
Área nueva de descremado

14) Andén en desuso

Asear exhaustivamente los pasillos ubicados en esta área.

15) Patio de servicio del comedor y vía del tren

Realizar aseo sistemático durante el día de dichas áreas



LICONSA

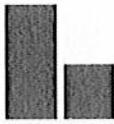
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

I.-EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE DEBE UTILIZAR EL PERSONAL EXTERNO DE LIMPIEZA.

ÁREAS	RIESGO	EQUIPO A UTILIZAR
JARDINERÍA	HERIDAS EN PIES Y MANOS, CAÍDAS, GOLPES EN LA CABEZA.	ZAPATOS DE SEGURIDAD O BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE, GUANTES DE CARNAZA, CASCO DE SEGURIDAD, GOOGLES.
PODA DE MUSGO	DAÑO A LA CARA, MANOS, OJOS	ZAPATOS DE SEGURIDAD O BOTAS DE HULE, GUANTES DE PIEL, PROTECTOR FACIAL.
LIMPIEZA DE OFICINAS ADMVAS.	DAÑO A LAS MANOS	GUANTES DE HULE LÁTEX TIPO DOMÉSTICO
PULIDOS DE PISO	RESBALONES CAÍDAS, QUEMADURAS, DAÑO A LOS OÍDOS	ZAPATOS DE SEGURIDAD O BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE, LETREROS DE PISO, PORTÁTILES, PLEGABLES.
LIMPIEZA DE SILOS DE GRASA	RESBALONES, CAÍDAS, QUEMADURAS, DAÑOS CORPORALES	ZAPATOS DE SEGURIDAD SUELA ANTIDERRAPANTE, GUANTES ALUMINADOS Y OTROS TIPO QUE PUEDAN SOPORTAR TEMPERATURAS ALTAS, CONCHAS O TAPONES AUDITIVOS.
LIMPIEZA DE SILOS DE LECHE	RESBALONES, CAÍDAS, DAÑO A LOS OÍDOS	GUANTES DE HULE, ZAPATOS O BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE, TAPONES AUDITIVO
LIMPIEZA DE OFICINAS DE EFLUENTES	RESBALONES Y CAÍDAS	GUANTES DE HULE, ZAPATOS DE SEGURIDAD O BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE.
LIMPIEZA DE PISOS EXTERIORES	RESBALONES Y CAÍDAS	GUANTES DE HULE, ZAPATOS DE SEGURIDAD O BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE, LETREROS DE PISO, PORTÁTILES, PLEGABLES.
LIMPIEZA DE OFICINAS DE ELABORACIÓN	CAÍDAS Y DAÑO A LOS OÍDOS	GUANTES DE HULE, BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE, CONCHAS O TAPONES AUDIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" garantizará que el personal que proporcionara el servicio de limpieza en cada lugar se encontrara debidamente uniformado, capacitado, aseado, con una buena presentación, y un supervisor el cual se encargara de coordinar directamente a su personal, quien comprobara que el personal de limpieza realice sus funciones óptimamente y porte gafete con fotografía expedido por el prestador del servicio, asimismo esta persona acordara con el supervisor asignado por la "GERENCIA METROPOLITANA NORTE DE LICONSA" para que su servicio de limpieza y mantenimiento a jardines se preste con forme a las presentes especificaciones, lo que permitirá mantener un nivel de excelencia.



LICONSA

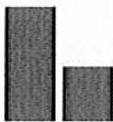
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y MATERIALES TOMANDO EN CUENTA SU FRECUENCIA (DIARIA, SEMANAL, MENSUAL, VARIAS VECES AL DÍA, ETC.) Y PROGRAMAS DE TRABAJO.

ACTIVIDADES DIARIAS	MATERIALES A UTILIZAR
<p>Recolección de basura en cestos, ceniceros, macetas y jardines.</p> <p>Limpieza de estaciones de trabajo, oficinas, sala de juntas cocinetas, baños.</p> <p>Limpieza de mobiliario tales como sillas, sillones, bancos, escritorios, librero, mesas, archiveros etc.</p> <p>Limpieza de equipos de oficina como teléfonos, monitor, cpu, teclados, ratones y calculadoras.</p> <p>Limpieza de artículos ornamentales como lámparas, adornos, cuadros, logotipos.</p> <p>En el interior de los almacenes de Lac polvo y materia prima barrer dos veces al día.</p> <p>En el antiguo andén barrer.</p> <p>En el patio de estacionamiento de pipas barrer y lavar durante el transcurso del día según sea requerido para mantener en óptimas condiciones de higiene el área.</p> <p>En el cuarto de control y el área de proceso de producción: barrer, lavar y mantener seco el piso evitando los encharcamientos.</p> <p>Trapeado y mopiado de pisos y escaleras en general.</p> <p>En el taller automotriz abarcando todo el patio del estacionamiento: barrer.</p> <p>Desodorizar, el surtimiento adecuado de: toallas, jabón y papel sanitario. Limpieza de paredes, puertas, pisos, lavamanos, excusados, cesto, basura, espejos, etc., tres veces al día o según sea requerido para mantener las condiciones de higiene adecuadas en todo momento.</p>	<p>Mechudos, multiusos, guantes, moops, recogedor, pino, desengrasante, escobas jabón, escobas de mijo, aceite rojo, cloro, franela de los tres colores, jergas, cubeta escabas de vara, pastillas, papel sanitario y espátula.</p>

ACTIVIDADES SEMANALES Y MENSUALES	MATERIALES A UTILIZAR
<p>Escaleras lavar encerar abrillantar cada dos meses.</p> <p>Herrería y aluminio de interiores limpiar en forma general cada dos semanas y limpiar profundamente cada dos meses.</p>	<p>Franela ,limpia vidrios, cera, mechudo,</p>



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ACTIVIDADES SEMANALES Y MENSUALES	MATERIALES A UTILIZAR
Equipo de oficina limpiar, desmanchar cada dos semanas, (fotocopiadoras, equipo de cómputo y teléfonos).	Mechudos, mulliusos, guantes, moops, recogedor, pino, desengrasante, escobas, jabón, escobas de mijo, aceite rojo, cloro, franela de los tres colores, jergas, cubeta escobas de vara, pastillas, papel sanitario, líquido para lavar vidrios, lija, y espátula.
Muebles con forro de tela cepillar cada dos días, limpiar y desmanchar cada mes.	
Persianas sacudir y limpiar cada mes.	
Cortinas de tela lavar y desmanchar cada seis meses, domos Limpiar profundamente cada mes, vidrios exteriores (incluye fachadas) lavar ambas caras cada mes.	

ACTIVIDADES EN ÁREAS VERDES	
<ul style="list-style-type: none"> CORTE Y MANTENIMIENTO DE JARDINES 	<ul style="list-style-type: none"> PODA DE PASTOS Y RIEGO DE ÁREAS VERDES, RAMAS SECAS CADA TRES MESES O SEGÚN SEA NECESARIO. RETIRO DE LAS RAMAS.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA	
<ul style="list-style-type: none"> LA EMPRESA GANADORA ENTREGARÁ EL REPORTE DIARIO DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTARÁ EL INFORME DEL MATERIAL RECIBIDO MENSUALMENTE A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

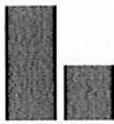
3.- PERSONAL MÍNIMO PARA EFECTUAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA (27 PERSONAS)

ÁREA	AFANADORES	PULIDOR	JARDINEROS	TOTAL
1 A LA 10	12	1	0	13
11 A LA 17	8	1	5	14
	TOTAL			27

Nota: Es responsabilidad del participante determinar el número de supervisores que destinará para la prestación del servicio, lo cual deberá quedar asentado en su propuesta técnica, cabe mencionar que se hará una visita a su(s) instalaciones declaradas en dichas propuestas, así como su domicilio fiscal.

El horario que deberán cubrir es el siguiente:

- > Lunes a viernes de 6:00 a 18:00 horas
- > Sábado de 6:00 a 13:00 horas.
- > 1º turno de 6:00 a 18:00 horas considerando 13 elementos (12 afanadores, 1 pulidor).
- > 2º turno de 7:00 a 15:00 horas considerando 14 elementos (08 afanadores y 1 pulidor, 5 jardineros). Para los sábados se requiere de los 27 elementos con un horario de 6:00 a 13:00 horas.
- > Para los domingos se requiere de 1 elemento con un horario de 7:00 a 11:00 horas (de los mismos 27 elementos) para el área de Control de Calidad.



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

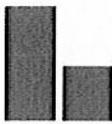
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

El número total de personas que se consideran necesarias para cubrir en forma satisfactoria todas y cada una de las áreas señaladas, 20 operarios de limpieza de oficinas (afanadores), 2 pulidores y 5 jardineros en áreas verdes, además de 1 supervisor que los coordine, para cubrir un horario de lunes a viernes de 6:00 a 18:00 hrs. y sábado de 6:00 a 13:00 hrs. y el domingo de 7:00 a 11:00 hrs. (de los mismos 27 elementos). El pago del o los supervisores deberá correr por cuenta de la empresa.

En caso de que no se presente a laborar uno o más trabajadores, la empresa ganadora deberá cubrir la falta en un plazo no mayor a tres horas, y el tiempo que tarde en incorporarse el sustituto a las labores de limpieza deberá reponerse al final de la jornada de trabajo.

IV.- RESUMEN DE MATERIALES DE LIMPIEZA QUE DEBE CONSIDERAR LA EMPRESA A CONTRATARSE, EL CUAL DEBERÁ, SUMINISTRAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES, DE CADA MES, Y CUBRIR EN FORMA ADECUADA LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS SEÑALADAS, CABE MENCIONAR QUE LOS PRODUCTOS QUE SE USEN DEBEN SER BIODEGRADABLES Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS LOS ENVASES CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ASÍ COMO EL ROMBO DE SEGURIDAD DEL MISMO.

ARTÍCULO	CANTIDAD REQUERIDA
ACEITE PARA MOTOR DE LAS PODADORAS DEL NO. 30 O 40	1 LTS.
ACEITE ROJO (FRASCO DE ½ LITRO) CADA 2 MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	5 PIEZAS
AROMATIZANTE BOTE 18 LTS. C/U ORIGINAL	8 PIEZAS
AROMATIZANTE EN AEROSOL DE 300 ML.	17 PIEZAS
ASERRÍN FINO PARA BARRER ÁREAS DE ALMACENES	80 KGS.
ASPERORES P/RIEGO DE JARDINES	4 PIEZAS
ATOMIZADOR DE 1 LITRO	7 PIEZAS
BOLSA NEGRA CHICA PARA BASURA DE 50 X 70 CMS.	15 KGS.
BOLSA NEGRA MEDIANA PARA BASURA DE 60 X 90 CMS.	20 KGS.
BOLSA NEGRA GRANDE PARA BASURA DE 80 X 120 CMS.	20 KGS.
BOMBA PARA W. C. CADA 2 MESES 4-6-8-10-12	3 PIEZAS
BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE EN LOS MESES DE: FEBRERO Y JUNIO DE 2017.	25 PARES
BOTE DE PINTURA VINÍLICA DE 18 LTS. BLANCO EN LOS MESES DE FEBRERO Y JUNIO.	1 PIEZA
CAL PARA PINTAR LOS ÁRBOLES EN LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO	8 BULTOS.
CHULOS PARA ENCALAR ÁRBOLES EN LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO	6 PIEZAS
CEPILLO DE ALAMBRE CADA 2 MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	1 PIEZAS
CEPILLO DE PLÁSTICO C/MANGO PARA LAVAR W.C. CADA DOS MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	2 PIEZAS
CEPILLO PARA VIDRIO PARA ACOPLAR EXTENSIÓN CADA 2 MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	4 PIEZAS
CEPILLO TIPO PLANCHA CADA DOS MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	4 PIEZAS
CERA SELLADOR PARA PISOS (BOTE DE 18 LITROS C/U: FEBRERO Y JULIO	10 PIEZAS

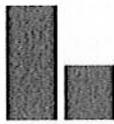


LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ARTÍCULO	CANTIDAD REQUERIDA
CERA EN AEROSOL PARA MADERA (BOTE DE 300 GRS.), CADA 2 MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	11 PIEZAS
CUBETA DE PLÁSTICO MEDIANA	15 PIEZAS
CUÑA DE LÁMINA	7 PIEZAS
DESENGRASANTE PORRÓN DE 50 LITROS	5 PIEZAS
DESODORANTE EN PASTILLA	250 PIEZAS
DESPACHADORES DE JABÓN O CHAMPO	45 PIEZAS
DESPACHADORES DE TOALLA EN ROLLO EN FEBRERO	75 PIEZAS
DISCO CANELA CADA 2 MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	2 PIEZAS
DISCO NEGRO	50 PIEZAS
ESCOBA DE MIJO	14 PIEZAS
ESCOBA DE PLÁSTICO	25 PIEZAS
FERTILIZANTE NUTRÍ FLORAL EN LOS MESES DE FEBRERO Y JUNIO.	2 KGS.
FERTILIZANTE PARA PASTO SUMINISTRO EN FEBRERO Y JUNIO 120 KGS.	84 KGS.
FIBRA NEGRA	11 PIEZAS
FIBRA SCOTCH BRITE	8 PIEZAS
FIBRA VERDE	21 PIEZAS
FRANELA GRIS, BLANCA Y ROJA, 10 METROS DE CADA UNA	30 MTS.
GASOLINA PARA LAS PODADORAS DE PASTO	20 LITROS
GERMICIDA DESINFECTANTE PARA BAÑOS	55 LITROS
GUANTES DE CARNAZA EN LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	3 PARES
GUANTES DE HULE ROJO DE LOS NÚMEROS 7,8 Y 9	42 PARES
GUANTES TÉRMICOS Y/O ALUMINIZADOS P/ALTAS TEMPERATURA, EN FEBRERO Y JUNIO.	3 PARES
HIPOCLORITO (BOTE DE 18 LITROS C/U) CONCENTRADO AL 100%	8 PIEZAS
INSECTICIDA CASA Y JARDÍN EN AEROSOL BOTE DE 500 ML.	5 PIEZAS
JABÓN EN PASTILLA DE 25 GRS. C/U	240 PIEZAS
JABÓN DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE BOLSA DE 9 KGS.	63 KGS
JABÓN LÍQUIDO DE CARTUCHO PARA DESPACHADOR DE 500 ML.	60 CARTUCHOS
JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN GEL BOTE DE 18 LTS.	3 PIEZAS
JALADOR PARA PISO CON BASTÓN	7 PIEZAS
JALADOR PARA VIDRIOS MASTER EN LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	6 PIEZAS
JERGA CADA 2 MESES: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.	21 MTS.
LIJA DE AGUA DEL NO. 320	25 PIEZAS
LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS DE 500 ML.	2 PIEZAS
LÍQUIDO MULTIUSOS (BOTE DE 18 LTS. C/U)	4 PIEZAS



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

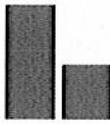
ARTÍCULO	CANTIDAD REQUERIDA
MECHUDO DE PABILO MEDIANO	25 PIEZAS
PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL	1,824 PIEZAS
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. (35 CAJAS CON 12 PIEZAS)	420 PIEZAS
PASTO EN ROLLO EN EL MES DE MAYO	300 MTS.
PIEDRA POMEX	1 KILO
PINO SOLUCIÓN EN GEL (4) Y LÍQUIDO (4) (BOTES DE 18 LTS. C/U) ORIGINAL	8 PIEZAS
POLVO LIMPIADOR (BOTE DE 300 GRS.) CON CLORO	11 PIEZAS
QUITA SARRO PARA BAÑOS ORIGINAL BOTE DE 18 LTS.	1 BOTE
RECOGEDOR DE BASTÓN	7 PIEZAS
REMOVEDOR DE CERAS (BOTE DE 18 LTS. C/U) ORIGINAL EN (FEBRERO Y JUNIO).	2 PIEZAS
CHAMPOO ORIGINAL PARA VIDRIOS	36 LITROS
TIJERAS PARA PODA DE PASTO Y ARBUSTOS EN (FEBRERO Y JUNIO).	5 PIEZAS
TOALLA INTERDOBLADA SANITAS CAJA CON 20 PAQUETES CON 200 HOJAS C/U	40 CAJAS
TOALLA PARA MANOS EN ROLLO	222 PIEZAS
VARA PARA ESCOBA DE JARDINEROS ATADOS DE 12 KILOS C/U	2 ATADOS
ESCOBA METÁLICA Y/O DE PLÁSTICO PARA JARDÍN EN FEBRERO Y JUNIO	2 PZAS.
PALA CUADRADA PARA JARDINERA EN FEBRERO Y JUNIO	2 PZAS.

Además del detalle anterior, tomar en cuenta que deberán suministrar equipo de jardinería, así como los implementos necesarios, en la cantidad adecuada, para realizar las tareas solicitadas, como son: escobas, guantes, fibras, moop, recogedor, cepillos, manguera para el riego constante y oportuno de áreas verdes con rehilete, cal, cubetas, botas de hule para su personal, y demás implementos.

Nota: La empresa que resulte ganadora deberá suministrar equipo de jardinería, así como los despachadores de papel sanitario (85), despachador de sanitas (75) y dosificador de champo para manos (75) siendo estos los necesarios en función de los baños instalados, así como el reemplazo de los mismos durante el año por deterioro y/o mal funcionamiento de los mismos.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR	85
DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	75
DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO DE CARTUCHO.	75
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO.	75 PIEZAS.
DESBROZADORA	1 PIEZA
PODADORA DE CÉSPED 21"	1 PIEZA

RESUMEN DE CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA LOS SANITARIOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES (MENSUALES).

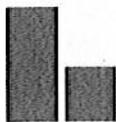


LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ÁREA NÚMERO	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR	PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL	TOALLAS P/ MANOS INTERDOBLADA	TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO	JABÓN LÍQUIDO P/ MANOS	JABÓN LÍQUIDO P/ MANOS A GRANDEL	JABÓN EN PASTILLA DE 10 GR.	BAÑOS	PERSONAL QUE SE ATIENDE	SUPERFICIE EN M2 DE LIMPIEZA	PERSONAL REQUERIDO
DE 1) A 10)	210 ROLLOS JUMBO JUNIOR	820 ROLLOS TRADICIO- NALES	350 PAQUETES	122 ROLL OS	35 CARTU- CHOS DE 500 ml.	28 LITRO S	120 PIEZA S	72	500	7,977. 02	18
DE 11) A 17)	210 ROLLOS JUMBO JUNIOR	1,004 ROLLOS TRADICIO- NALES	450 PAQUETES	100 ROLL OS	25 CARTU- CHOS DE 500 ml.	26 LITRO S	120 PIEZA S	21	320	12,969 .64	10
TOTAL	420 ROLLOS JUMBO JUNIOR	1,824 ROLLOS TRADICIO- NALES	800 PAQUETES (Paquete con 200 pza. cada uno). Equivalente a 40 cajas de 20 paquetes cada una	222 ROLLOS	60 CARTUCHOS DE 500 ml.	54 LITROS 3 MENSUAL (BOTE DE 18 LTS.)	240 PIEZAS	93	820	20,946 .66	27



LICONSA

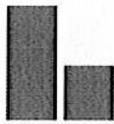
ABASTO SOCIAL DE LECHE

Gerencia Metropolitana Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

SUPERFICIE EN M2 Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PARA LAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO
DE LIMPIEZA
DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

UBICACIÓN	LOSETA CERÁMICA (M2)	LOSETA VINÍLICA (M2)	LOSETA BARRO M2	PISO DE CEMENTO (M2)	VIDRIOS M2	PERSIANAS M2	BAÑOS	ESCALERAS	PISO DE MOSAICO M2	PISO LAMINADO
1) EDIFICIO RELACIONES INDUSTRIALES (3 NIVELES).	1.007.82				167.39	133.47	17	4 RAMPAS	29.00	
2) OFICINAS DE LA SUBGERENCIA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.			726.29		291.59	180.52	8	2 RAMPAS		
3) ATENCIÓN Y SERVICIOS A CONCESIONARIOS		295.84			80.46	41.22	3			
4) OFICINAS Y ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO CIVIL.		312.10		154.00	131.05	27.24	6			
5) OFICINAS Y ÁREA DE ALMACENES.		61.53	94.86	4,938.00	1,000.87		13	4 RAMPAS	97.79	
6) TALLER AUTOMOTRIZ		97.24	14.00	1,855.00	18.00	9.20	4			
7) ÁREA DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y NUEVA ÁREA DE ABSORCIÓN QUÍMICA			318.50		7.30		3	1 RAMPA		
8) NUEVA ÁREA DE PROCESO Y PASTEURIZACIÓN			145.00					1 RAMPA		
SUBTOTAL	1.007.82	766.71	1,298.65	6,947.00	1,696.66	391.65	54	12 RAMPAS	126.79	

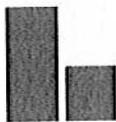


LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

SUPERFICIE EN M2 Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PARA LAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO
DE LIMPIEZA
DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

UBICACIÓN	LOSETA CERÁMICA (M2)	LOSETA VINÍLICA (M2)	LOSETA BARRO (M2)	PISO DE CEMENTO (M2)	VIDRIOS (M2)	PERSIANAS (M2)	BAÑOS	ESCALERAS	MOSAICO (M2)	PARQUET (M2)	PISO LAMINADO
9) OFICINA DEL (INEA) JUNTO AL GIMNASIO, ÁREA DE CHECADO Y BAÑOS DE MUJERES		34.31		24.00	23.50		4				
10) OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		294.52	375.00	123.25	475.50	295.50	14		19.00	73.55	166.08
11) OFICINAS Y ÁREAS INTERIORES DE CONTROL DE CALIDAD.		150.50	82.50		221.21	69.50	3	2 RAMPAS			
12) OFICINAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN.			145.00		350.00	33.21	5	2 RAMPAS	20.00		
13) ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE PIPAS O DESCARGA DE LECHE.					47.00		9				
SUBTOTAL	1.007. 82	479.33	602.50	147.25	1,117.21	398.21	35	4 RAMPAS	39.00	73.55	166.08



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

SUPERFICIE EN M2 Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PARA LAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO
DE LIMPIEZA
DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

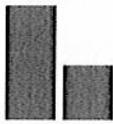
UBICACIÓN	LOSETA CERÁMICA (M2)	LOSETA VINÍLICA (M2)	LOSETA DE BARRO (M2)	PISO DE CEMENTO (M2)	VIDRIOS (M2)	PERSIANAS (M2)	BAÑOS	ESCALERAS	MOSAICO (M2)	PARQUET (M2)	ÁREA JARDINADA	PISO LAMINADO
14) ANDEN EN DESUSO				255.00								
15) PATIO DE SERVICIO DEL COMEDOR Y VÍA DE FERROCARRIL.				35.00								
16) ÁREAS VERDES											3,650.00	
17) MESA DE CONTROL Y NUEVA ÁREA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN				396.00	15.00	8.60	4		73			
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	686.00	15.00	8.60	4	0.00	73	0	3,650.00	0.00
TOTAL	1.007.82	1.246.04	1.901.15	7,384.25	2,813.87	798.46	93	15 RAMPAS	251.79	73.55	3,650.00	213.00 M2

2) LUGAR Y CANTIDADES APROXIMADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

"EL SERVICIO" se realizará en las instalaciones de "LA CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de lunes a sábado con un horario de 06:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, sábados de 06:00 a 13:00 horas y domingos de 07:00 a 11:00 horas; para el primer turno serán de 06:00 a 18:00 horas, considerando 13 elementos (12 afanadores, 1 pulidor), segundo turno de 07:00 a 15:00 horas considerando 14 elementos (08 afanadores, 5 jardineros, 1 pulidor), para los sábados se requiere de los 27 elementos con un horario de 06:00 a 13:00 horas, para los domingos se requiere de 1 elemento con un horario de 07:00 a 11:00 horas (de los mismos 27 elementos) para el área de Control de Calidad.

3) GARANTÍA DEL "SERVICIO".

Los "LICITANTES" deberán manifestar en su propuesta técnica, que "EL SERVICIO" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con condiciones,



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

características, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos, y cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de realización, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiese realizado, "EL SERVICIO" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 1 (un) día hábil, posterior a la notificación escrita al "PROVEEDOR" por parte del área usuaria.

4) VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEL "SERVICIO".

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales será el encargado de evaluar el trabajo del "PROVEEDOR" adjudicado conforme a las especificaciones, características, condiciones y requerimientos técnicos, de forma visual y puesta en marcha.

5) RELACIÓN LABORAL.

"LOS LICITANTES" y "LA CONVOCANTE" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "LICITANTE" adjudicado, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. "EL LICITANTE" conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación de "EL SERVICIO" objeto del Contrato, presentasen en contra de "LA CONVOCANTE" en relación con dicho "SERVICIO"; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

"EL LICITANTE" adjudicado deberá presentar el certificado de no adeudo en pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social expedido por el mismo, hasta el SEXTO BIMESTRE DEL 2016.

6) EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.

Con el objeto de evitar situaciones que pudieran poner en riesgo la seguridad de las personas y de las instalaciones, "EL LICITANTE" adjudicado deberá proporcionar a su personal el equipo de protección personal obligatorio y específico para la realización de los trabajos, de acuerdo a la normatividad establecida.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ANEXO II
FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional ELECTRÓNICA No. _____ convocada por "LA CONVOCANTE", para la contratación de: _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas

Firma

Nombre

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ANEXO II
NOMBRE DE LA EMPRESA

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.**

PREGUNTAS

TÉCNICA O ADMINISTRATIVA

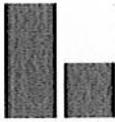
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE:

PREGUNTA No.:

NOMBRE: _____

FIRMA





LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

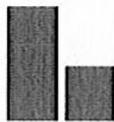
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

Yo, (nombre del apoderado) , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-020VST002-E4-2017, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		
Relación de Socios:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial ó profesional):		
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		

Nombre y domicilio del apoderado:
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:
Escritura pública número:
Fecha:
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:



LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

Gerencia Metropolitana Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017**

Lugar y fecha
Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ANEXO IV

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD NACIONAL.

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

En relación a la convocatoria para participar en la Licitación Pública
Electrónica No. _____,
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) como representante de (RAZÓN SOCIAL
DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi persona y mi
representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST002-E4-2017

ANEXO V

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

MÉXICO, D.F., _____.

LICITACIÓN No. LA-020VST002-E4-2017

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

